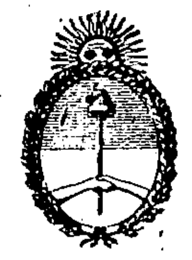


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.608 AÑO XCIII $a 30 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 4 de febrero de 1985



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
REDACCION 4ª SECCION T. E. 394-4423
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES T. E. 392-4056
AVISOS T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ZULIANI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, lo siguiente: 1) Socios: Héctor Hipólito Zuliani, argentino, nacido el 21 de junio de 1934, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.592.578, casado en primeras nupcias con Haydée Ana Paula Peirano, comerciante, domiciliado en Ibáñez 3395, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; y don Alcides Omar Marinucci, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1938, con Libreta de Enrolamiento 4.286.551, casado en primeras nupcias con Alicia María Crespo, domiciliado en Gualeguaychú 2836, Capital Federal, comerciante. — 2) Fecha de Constitución: 30 de noviembre de 1984. — 3) Denominación: ZULIANI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la comercialización, importación, exportación y explotación de productos hortifrutícolas, ya sea como mayoristas, consignatarios, productores, empacadores y/o distribuidores. Asimismo, la industrialización en todas sus etapas de tales productos, su acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de los mismos. La explotación directa, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos; cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; la caza y pesca. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por otro contrato. — 5) Domicilio Social: Corrientes 3169, piso 2º, departamento 21 de la Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $a 100.000 — 8) Directorio y Sindicatura: Presidente: Héctor Hipólito Zuliani; Vicepresidente: Alcides Omar Marinucci. —Conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización estará a cargo de los accionistas con las facultades que les acuerda el artículo 55 de la citada ley. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$a 5.160 — Nº 30.933

CIERRE MAGICO SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3/79 de la I.G.P.J. — 1) Socios: Pejsach Kraut, argentino naturalizado, casado, de 58 años, empresario C.I.P.F. Nº 1.855.058, domiciliado en la calle Gualeguaychú 3366, Capital Federal; Esther Wotczina de Kraut argentina, casada, de 52 años, empresaria, con L.C. Nº 1.688.232, domiciliada en Gualeguaychú 3366, Capital Federal; Alberto David Kleinman argentino, casado, de 32 años, empresario, D.N.I. Nº 10.124.952, domiciliado en Campana 3286, Capital Federal; Norberto Enrique Buzas, argentino casado, de 33 años, empresario, L.E. Nº 8.511.207, domiciliado en Chivilcoy 4202 Capital Federal; Jorge Alberto Neiman, argentino, casado, de 29 años, empresario, D.N.I. Nº 11.500.734, domiciliado en Nueva York 3750, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento: 22|11|1984. — 3) Denominación: CIERRE MAGICO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 3270. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Diseño y fabricación de cierres y cintas para cierres. Elaboración, procesamiento, teñido, estampado, urdido y encolado de hilados telas y plásticos y cintas textiles. Comerciales: Importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, compra, venta por mayor y menor de maquinarias y herramientas, materias primas, productos semielaborados y mercaderías relacionadas con el objeto industrial. Financieras: Otorgamiento de créditos, con o sin garantías, constitución y transferencia de derechos reales, préstamos e inversiones de capitales y compra, venta de títulos-valores; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000.— 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura con un síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Se designa: Presidente, Pejsach Kraut; Vicepresidenta, Esther Wotczina de Kraut; Directores titulares: Alberto David Kleinman, Norberto Enrique Buzas y Jorge Alberto Naiman, y para integrar la sindicatura: Síndico titular, Miguel Santiago Kalmus y Síndico suplente, José María Artola. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente y, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 4.560.— Nº 30.916

EL MUNDO DEL PAÑAL SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 2, del 9|1|85, escribano Rubens N. Larumbe Sepic, se constituyó con sede social en Uruguay 924, Capital Federal. — Socios: Alicia Hebe Cazaux de Lesmes, argentina, casada, 39 años, empresaria, L. C. Nº 5.112.835, Mozart 1445, piso 1º, Capital Federal; Jorge Osvaldo Gómez argentino, casado, 36 años, empresario, L. E. 7.610.919, Av. Córdoba 3523, piso 9º, dpto. A, Capital Federal; Mirta Noemí Jaceniuk de Gómez, argentina, casada, 30 años, empresaria, D. N. I. Nº 11.279.620, Av. Córdoba 3523, piso 9º, dpto. A, Capital Federal. — Duración Social: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Comercialización de pañales, indumentaria, ropas, tejidos, marroquinería, elementos de limpieza, tocador e higiene, artículos eléctricos, relojes, joyas, platería, óptica, piedras preciosas, perlas, cuchillería, juguetes y anexos. Utilización y negociación de patentes de invención, marcas y modelos industriales artísticos o literarios. Importación y Exportación; Industrial: fabricar, elaborar, y transformar fibras textiles o sintéticas, hilados, tejidos, cuero, marroquinería y sus derivados. Confeccionar pañales, ropas, prendas y/o calzado. Producir artículos eléctricos electrónicos y para limpieza, tocador, higiene y regalos. — Mandataria: Realización de representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. — Inversora: Realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el art. 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso del público. — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos, así como la construcción de edificios, obras de ingeniería y/o arquitectura. — Capital Social: $a 100.000. — Duración Mandato: Directores: 3 ejercicios. — Sindicatura: se prescinde, salvo en casos art. 299, Ley de Sociedades Comerciales, con mandato un ejercicio. — Representación y uso de la firma social: El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Osvaldo Gómez; Vicepresidenta: Alicia Hebe Cazaux de Lesmes; Directora suplente: Mirta Noemí Jaceniuk de Gómez.

El Presidente.
$a 3.720 — Nº 30.925

BRYASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, lo siguiente: 1) Socios: Daniel Rossi, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1959, con Documento Nacional de Identidad número 13.652.658, soltero, hijo de José Antonio Rossi y de Alfa Isolina Geronini, comerciante, domiciliado en Sarmiento 549 piso 6º. dpto. A de Quilmes, provincia de Buenos Aires; y Alejandra Lía Graciela Salmoral, argentina, nacida el 2(de agosto de 1930, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.989.656, soltera hija de Dámaso Enrique Rosario Salmoral, y de María Celina Salomé González y Padilla, comerciante, domiciliada en Güemes 3757, piso 3º. dpto. A. Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 19 de diciembre de 1984. — 3) Denominación: BRYASA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta, y negociación de títulos, y acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios, públicos y/o privados y papeles de crédito de cualquier naturaleza de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — A tal efecto una vez inscripta ante la Comisión Nacional de Valores, podrá realizar todas las operaciones que como agente extrabursátil, preven las leyes y reglamentaciones que rigen la actividad. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Servicios y Mandatos: Efectuar toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos, habilitad.. de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. — Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos gestiones y comisiones. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Domicilio Social: Florida 336, piso 3º, oficina 308 de la Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años. — 7) Administración y Sindicatura: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — Presidente: Daniel Rossi; Vicepresidente: Alejandra Lía Graciela Salmoral. — Conforme a lo prescripto por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550, la sociedad resuelve prescindir de la Sindicatura. — La fiscalización estará a cargo de los accionistas con las facultades que les acuerda el artículo 55 de la citada ley. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$a 7.200 — Nº 30.930

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAXIMINO 11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que los Sres. Nelson Maximino Martínez Cristaldo y Jorge Domingo Salinas Figueredo. Por instrumento privado ceden, venden y transfieren a: Angel Ugidos, Oviedo Osmildo Suárez, Wenceslao Olveira, Domingo Pato Fernández y Antonio Nemesio Belumbasis, el 100 % de las cuotas sociales de MAXIMINO 11 S.R.L. inscripta el 17|12|84 bajo el Nº 6.120, Libro 85 y se fija domicilio en Catamarca 177, piso 2º, Of. 8, Capital.

Los Socios.
$a 840 — Nº 30.943

ZANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 240 del 27|12|1984, escribano Rubens N. Larumbe Sepic, se constituyó: socios: Luis María Zabaljauregui, argentino, soltero, 24 años, comerciante, D. N. I. 14.327.340, Quintana 1527, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires. — María Luisa Iocco, argentina, casada, 28 años, comerciante, D. N. I. 11.842.865 Magallanes 1239, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; sede social: Gana 541, departamento "A", Capital Federal. — Duración Social: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Transporte de mercaderías en general, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes así como su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. La explotación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Importación y exportación. Capital: Pesos argentinos 100.000. — Representación y Uso de la Firma Social: Será ejercida por cualquiera de los gerentes, actuando en forma indistinta. — Duración Mandato: Socios gerentes indefinitida, gerentes no socios tres ejercicios. Ejercicio Social: 30 de noviembre de cada año. Gerentes: Luis María Zabaljauregui y María Luisa Iocco.

La Socia Gerente.
$a 1.800 — Nº 30.924

MUNICH BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: 1º) a) Por contrato privado del 23 de mayo de 1972. b) Rogelio Jesus Suárez Montes, cede con efecto retroactivo al 10 de enero de 1972, a favor de José Moure, español, casado en primeras nupcias con Elsa Yolanda Velazquez, C. I. Nº 3.896.007 de Policía Federal, domiciliado en Rondeau 3537, Capital Federal, las doscientas cuotas que tiene en MUNICH BELGRANO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1972 bajo el numero 833, Fº 192, Libro 66 de Soc. Resp. Ltda. Precio de la Cesión: $a 0,42. — 2º) a) Por contrato privado del 31 de enero de 1973, José Girometti, cede a favor de Francisco Riveira, español, soltero, 24 años, con Céd. Ident. Nº 7.935.183 Pol. Fed., domicilio Roma 2716, de Remedios Escalada, del Partido de Lanus, Pcia. de Buenos Aires, las cuatrocientas cuotas que tiene en la referida sociedad. b) Precio de la Cesión: $a 2,40. — 3º) a) Por contrato privado del 17 de marzo de 1973. b) Gino Girometti, cede a favor de Modesto Fidalgo, español, soltero, Ced. Identidad Nº 3.681.390 Pol. Fed. domicilio Ciudad de la Paz 3751, 4º "d", Capital Federal, las cuatrocientas cuotas que tiene en la referida sociedad. c) Precio de la Cesión. $a 2. — 4º) Según certificado expedido el 25 de noviembre de 1974, en autos Munich Belgrano S.R.L. c/Diz, Julio y otro s/ejecutivo, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, resulta que: por auto del 18 de diciembre de 1972 se decretó el remate de las 400 cuotas sociales de Munich Belgrano S.R.L., cuyo titular era el Sr. Julio Diz y de las 400 cuotas sociales de la misma sociedad, cuyo titular era el Sr. Castor Sas, que a Fs. 145 de dichos autos obra boleto de compra venta de dichas cuotas, resultando adquirente de las mismas el Sr. Manuel Riveira Fuentes por Munich Belgrano S.R.L., a Fs. 149 vta. por auto del 5 de octubre de 1973, que se encuentra firme, se aprueba el remate y cuenta de gastos presentada. — 5º) Por contrato privado del 1º de setiembre de 1975, Manuel Liberio Moure, cede a favor de los Sres. Francisco Riveira, español, casado, C. I. número 7.935.183, Pol. Fed. con domicilio en Aberastain 3480, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Riveira Fuentes, español, casado, C. I. Nº 6.649.127 Pol. Fed., domicilio Av. Quintana 282, 2º piso, Dpto. D, Capital Federal; José Moure, español, casado C. I. Nº 3.896.007 Pol. Fed., domicilio Av. Patricios 1631, Dpto. B, Capital Federal; Antonio Latini, argentino, casado, C. I. Nº 3.351.812 Pol. Fed., domicilio Tucumán 536, San Martín, Provincia Buenos Aires; Modesto Fidalgo, español, soltero, C. I. Nº 3.681.390 Pol. Fed., domicilio Ciudad de La Paz 3751, 4º, Dpto. D, Capital Federal; María Aurora Rapela de Castañeda, argentina naturalizada, viuda, C. I. Nº 1.924.715 Pol. Fed., domicilio Nogoyá 3390, Dpto. A, Capital Federal; Héctor Castañeda, argentino, casado C. I. Nº 5.016.080 Pol. Fed., con domicilio Nogoyá 3390, Dpto. A, Capital Federal; Bruna Latini de Girometti, italiana, viuda, C. I. Nº 3.828.715, Pol. Fed., domicilio Almirante Brown 2296, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Ana María Girometti de Falcone, argentina, casada, L. C. Nº 6.673.007, domicilio Mosconi 992, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Benedicto Fernández, español, soltero, C. I. número 5.437.527 Pol. Fed., domicilio Agrelo 3253, Capital Federal, y Felipe Magnone, italiano, casado, C. I. Nº 2.445.592 Pol. Fed., domicilio Benito Juárez 2297, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, las cuatrocientas cuotas que tiene en la sociedad mencionada. b) Precio de la Cesión: $a 5. c) Las 400 cuotas cedidas se les adjudican a los cesionarios en las siguientes proporciones: Francisco Riveira: Latini: 44 cuotas; Modesto Fidalgo: 44 cuotas; José Moure: 44 cuotas; Antonio Latini: 44 cuotas; Modesto Fidalgo: 44 cuotas; Benedicto Fernández: 64 cuotas; Felipe Magnone: 44 cuotas; María Aurora Rapela de Castañeda: 23 cuotas; Héctor Castañeda: 23 cuotas; Bruna Latini de Girometti: 23 cuotas, y Ana María Girometti de Falcone: 23 cuotas. — 6º) a) Por contrato privado del 3 de noviembre de 1975. b) Modesto Fidalgo, cede a favor de José Moure, español, casado, C. I. Nº 3.896.007, Cap. Fed., domicilio Av. Patricios 1631, Dpto. B, Capital, las doscientas veintidos cuotas que tiene en la sociedad referida. c) Precio de la Cesión: $a 2,50. — 7º) a) Por contrato privado del 3 de noviembre de 1975. b) Modesto Fidalgo, cede a favor de Manuel Riveira Fuentes, español, casado, C. I. número 6.649.127 Pol. Fed., comerciante, domicilio, Av. Quintana 282, piso 2º, Dpto. D, Capital Federal; Francisco Riveira, español, casado, C. I. Nº 7.935.183 Pol. Fed., comerciante, domicilio Aberastain 3480, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Latini, argentino, casado, C. I. número 3.351.812 Pol. Fed., comerciante, domicilio Tucumán 536, San Martín, Pcia. de Bs. Aires; María Aurora Rapela de Castañeda, argentina naturalizada, viuda, C.I. Nº 1.924.715 Pol. Fed., domicilio Nogoyá 3390, Dpto. A, Capital Federal, ama de casa; Héctor Castañeda, argentino, casado C. I. Nº 5.016.080 Pol. Fed., empleado, domicilio Nogoyá 3390, Dpto. A, Capital Federal; Bruna Latini de Girometti, italiana, viuda, C. I. Nº 3.828.715 Pol. Federal, ama de casa, con domicilio en Almirante Brown 2296, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Ana María Girometti de Falcone, argentina, casada, L. C. Nº 6.673.007, ama de casa, domiciliada en Mosconi 992, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Benedicto Fernández, español, soltero, C. I. Nº 5.437.527 Pol. Fed., comerciante, domicilio Agrelo 3252, Capital Federal, y Felipe Magnone, italiano, casado, C. I. Nº 2.445.592 Pol. Fed., domicilio Benito Juárez 2297, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; las doscientas veintidós cuotas que tiene en la referida sociedad. c) Precio de la Cesión: $a 2.50. d) Las 222 cuotas cedidas se las adjudican los cesionarios de la siguiente forma: Francisco Riveira: 32 cuotas sociales; Manuel Riveira Fuentes: 32 cuotas sociales; Antonio Latini: 32 cuotas sociales; María Aurora Rapela de Castañeda: 16 cuotas sociales; Héctor Castañeda: 15 cuotas sociales; Bruna Latini de Girometti: 16 cuotas sociales; Ana María Girometti de Falcone: 15 cuotas sociales; Benedicto Fernández: 32 cuotas sociales, y Felipe Magnone: 32 cuotas sociales. — 8º) a) Por contrato privado del 4 de abril de 1979. — b) Ana María Girometti de Falcone y Bruna Latini de Girometti, ceden a favor de los señores Manuel Riveira Fuentes, español, casado, C. I. 6.649.127, Policía Federal, domicilio: Gregorio de Laferrere 4866, Capital Federal; Antonio Latini, argentino, casado, C. I. 3.351.812, Policía Federal, domicilio: Tucumán 536, de San Martín, Provincia de Buenos Aires; José Moure, español, casado, C. I. Nº 3.896.007, Policía Federal, domicilio: Av. Patricios 1631, dpto. B, Capital Federal; Francisco Riveira Fuentes, español, casado, C. I. Nº 7.935.183, Policía Federal, domicilio: Aberastain 3480, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Benedicto Fernández, español, soltero, C. I. Nº 5.437.527 Policía Federal, domicilio: Agrelo 3552; María Aurora Rapela de Castañeda, argentina, naturalizada, viuda, C. I. Nº 1.924.715 Policía Federal, domicilio: Nogoyá 3390, dpto. A, Capital Federal; Héctor Castañeda, argentino, casado, C. I. Nº 5.016.080 Policía Federal, domicilio Nogoyá 3390, dpto. A, Capital Federal; y Felipe Magnone, italiano, casado, C. I. Nº 2.445.592, Policía Federal, domicilio: Benito Juárez 2297, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; las cuatrocientas setenta y siete cuotas que tienen en la sociedad mencionada; c) Precio de la cesión: $a 300: d) Las 477 cuotas cedidas se las adjudican los cesionarios en la siguiente proporción: Manuel Riveira Fuentes: 65 cuotas; Antonio Latini: 65 cuotas; José Moure: 90 cuotas; Francisco Riveira Fuentes: 64 cuotas, Benedicto Fernández: 64 cuotas; María Aurora Rapela de Castañeda: 33 cuotas; Héctor Castañeda: 32 cuotas y Felipe Magnone: 64 cuotas. — 9) a) por escritura pública Nº 629, del 14 de setiembre de 1979, pasada al Folio 1821, Registro Nº 524, Capital; b) Modesto Fidalgo ratifica la cesión de fecha 3 de noviembre de 1975, a favor de Francisco Riveira, Manuel Riveira Fuentes, Antonio Latini, María Aurora Rapela de Castañeda, Héctor Castañeda, Bruna Latini de Girometti, Ana María Girometti de Falcone, Benedicto Fernández y Felipe Magnone de doscientos veintidos cuotas que tiene en la sociedad referida y la cesión de doscientos veintidós cuotas sociales de la misma sociedad, que con fecha 3 de noviembre de 1975 realizara a favor del señor José Moure. — 10) a) por escritura pública Nº 726, del 21 de setiembre de 1979, pasada al Folio 1.893, Registro Nº 524 de Capital; Manuel Liberio Moure, ratifica la cesión de fecha 19 de setiembre de 1975, realizada a favor de los señores Modesto Fidalgo, Francisco Riveira, Manuel Riveira Fuentes, José Moure, Antonio Latini, María Aurora Rapela de Castañeda, Héctor Castañeda, Bruna Latini de Girometti, Ana María Girometti de Falcone, Benedicto Fernández y Felipe Magnone; b) de las cuatrocientas cuotas que tenía en la sociedad mencionada. — 11) por escritura pública Nº 763, del 3 de octubre de 1979, pasada al Folio 2.001, Registro 524 de Capital; Rogelio Jesús Suárez Montes, ratifica la cesión que realizara por contrato privado el 23 de mayo de 1972, a favor de José Moure, de las doscientas cuotas que tiene en la sociedad referida. — 12) por escritura Nº 812, pasada el 17 de octubre de 1979, al Folio 2.101, del Registro Nº 524, de Capital; Gino Girometti, ratifica la cesión que por contrato privado de fecha 17 de marzo de 1973 realizara a favor de Modesto Fidalgo de las cuatrocientas cuotas que tenía en la referida sociedad. — 13) por escritura Nº 151, del 14 de setiembre de 1979, pasada al Folio 307, Registro Nº 2 de Laprida, provincia de Buenos Aires: José Girometti ratifica la cesión realizada por contrato privado del 31 de enero de 1973, a favor de Francisco Riveira Fuentes de las cuatrocientas cuotas que tenía en la sociedad de referencia. — 14) por escritura Nº 476, pasada al Folio 1.204, de fecha 6 de junio de 1980, Registro 524, Capital, los únicos socios de la sociedad indicada, señores José Moure, Manuel Riveira Fuentes Francisco Riveira Fuentes, Antonio Latini, Benedicto Fernández, María Aurora Rapela de Castañeda, Héctor Castañeda, y Felipe Magnone, dicen que han resuelto autoconvocarse en Asamblea General Extraordinaria, resolviendo: a: que como en virtud de las cesiones de cuotas sociales efectuadas por los socios Gino Girometti y Manuel Liverio Moure el socio Manuel Riveira Fuentes quedó al frente de la gerencia, el total de los socios de la sociedad Munich Belgrano S.R.L. ratifican la gestión cumplida por el señor Manuel Riveira Fuentes en su carácter de Gerente durante el período corrido desde su designación hasta la fecha de la escritura; b) designar a los señores Francisco Riveira y José Moure para integrar juntamente con el señor Manuel Riveira Fuentes la gerencia de la sociedad; c) el capital social quedará adjudicado en las siguientes condiciones: Manuel Riveira Fuentes: 650 cuotas sociales: Antonio Latini: 694 cuotas sociales; Francisco Riveira Fuentes: 643 cuotas sociales; Benedicto Fernández: 619 cuotas sociales; Felipe Magnone: 643 cuotas sociales; María Aurora Rapela de Castañeda: 326 cuotas sociales; Héctor Castañeda: 324 cuotas sociales; y José Moure: 907 cuotas sociales. — Y 15) que en los autos caratulados Girometti, Antonio s| sucesión ab intestato, que tramitaran por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con fecha 20 de octubre de 1980 por rogatoria librada se ha dispuesto: a) la inscripción de la declaratoria de herederos respecto a las cuatrocientas cuotas sociales que el causante, don Antonio Girometti, tenía en la sociedad mencionada en favor de sus únicas y universales herederas: Ana María Girometti y Latini (hija del causante) y su cónyuge Bruna Latini, a quien también se la declara heredera en cuanto a los bienes propios si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda con respecto a los gananciales; y b) la inscripción de la cesión de las cuatrocientas setenta y siete cuotas que las señoras Ana María Girometti de Falcone y Bruna Latini de Girometti, tienen en la referida sociedad a favor de los señores Manuel Riveira Fuentes, español, casado, C. I. Nº 6.649.127, Policía Federal, domicilio: Gregorio de Laferrere 4866, Capital Federal; Antonio Latini, argentino, casado, C. I. 3.351.812, Policía Federal, domicilio: Tucumán 536, San Martín, provincia de Buenos Aires; José Moure, español, casado, C. I. número Nº 3.896.007 Policía Federal, domicilio: Av. Patricios 1631, dpto. B, Capital Federal; Francisco Riveira Fuentes, español, casado, C. I. Nº 9.935.183, Policía Federal, domicilio: Aberastain 3480, Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Benedicto Fernández, español, soltero, C. I. Nº 5.437.527, Policía Federal, domicilio: Agrelo 3252; María Aurora, Rapela de Castañeda, española, viuda, C. I. número 1.924.715, Policía Federal, domicilio: Nogoyá 3390, dpto. A, Capital Federal; Héctor Castañeda, argentino, casado, C. I. Nº 5.016.080, Policía Federal, domicilio Nogoyá 3390, dpto. A, Capital Federal; y Felipe Magnone, italiano, casado, C. I. Nº 2.445.592, Policía Federal, domicilio: Benito Juárez 2297, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, por la suma de $a 300. — Las cuotas cedidas se la adjudican los cesionarios en la siguiente proporción: Manuel Riveira Fuentes: 65 cuotas sociales; Antonio Latini: 65 cuotas sociales; José Moure: 90 cuotas; Francisco Riveira Fuentes: 64 cuotas; Benedicto Fernández: 64 cuotas; María Aurora Rapela de Castañeda: 33 cuotas; Héctor Castañeda: 32 cuotas y Felipe Magnone: 64 cuotas.

El Socio.
$a 25.000 — Nº 30.910

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Ventas: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

- Nº 159 - Ley Nº 21.541
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 70.—
- Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
  BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 70.—
- Nº 169 - Ley Nº 21.695
  FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 70.—
- Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
  DERECHOS DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto ordenado 1978 .... $a 70.—
- Nº 173 - Decreto Nº 830/78
  IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t. o. en 1977). Reglamentación .... $a 70.—
- Nº 177 - Ley Nº 21.839
  ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen $a 70.—
- Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
  PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978 y sus modificaciones) .... $a 175.—
- Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
  PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) .... $a 70.—
- Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
  REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
  Aprobación del régimen .... $a 70.—
- Nº 189 - Ley Nº 22.192
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 70.—
- Nº 190 - Ley Nº 22.193
  JUBILACIONES Y PENSIONES
  Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 70.—
- Nº 191 - Decreto Nº 640/80
  ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
  Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 70.—
- Nº 193 - Ley Nº 22.208
  INVERSIONES EXTRANJERAS
  Se introducen modificaciones a la Ley número 21.382 .... $a 70.—
- Nº 194 - Resolución Nº 192/80
  JUBILACIONES Y PENSIONES
  Apruébase el ordenamiento de la Ley número 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 70.—
- Nº 195 - Ley Nº 22.248
  REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $a 140.—
- Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... $a 70.—
- Nº 197 - Ley Nº 22.259
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas .... $a 157,50
- Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
  REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
  Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $a 70.—
- Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 2.294 .... $a 122,50
- Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
  REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
  Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ..... $a 105.—
- Nº 204 - Ley Nº 22.364
  IMPUESTOS DE SELLOS
  Modificaciones .... $a 105.—
- Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
  NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $a 140.—
- Nº 209 - Ley Nº 22.421
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $a 105.—
- Nº 211 - Ley Nº 22.434
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma .... $a 350.—
- Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... $a 245.—
- Nº 213 - Decreto Nº 671/81
  IMPUESTO DE SELLOS
  Texto ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $a 70.—
- Nº 214 - Decreto Nº 691/81
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación .... $a 70.—
- Nº 216 - Ley 22.431
  Sistema de Protección Integral .... $a 70.—
- Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y remuneración de la capacidad productiva de los suelos .... $a 87,50
- Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Texto ordenado .... $a 472,50
- Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto .... $a 87,50
- Nº 232 - ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... $a 70.—
- Nº 233 - Ley Nº 22 140
  - Decretos Nros 3 413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043
  - 2.761/80 - 524/81 - 872 - 894 82 - 2.214/84
  REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
  Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, justificaciones y franquicias ..... $a 245.—
  DISCAPACITADOS

CORPORACION AGRARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 30 de octubre de 1984, adoptando el Contrato Modelo de I.G.J., se constituyó la Sociedad denominada CORPORACION AGRARIA S.R.L. Socios: Daniel Santiago Serra, 1959, comerciante, casado en primeras nupcias con Gloria María Mercado, D.N.I. Nº 13.189.275, domiciliado en Avda. Juan Francisco Seguí 3607, piso 10, departamento D, de Capital Federal; y Oscar Gustavo Huertas, argentino, soltero, nacido el 23 de setiembre de 1958, comerciante, D.N.I. Nº 12.924.702, domiciliado en Avda. Montes de Oca 729, piso 3º, Dpto. A, de Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Asesoramiento y/o explotación integral de campos en los rubros de ganadería, agricultura, avicultura, tambos y criadores, pudiendo dedicarse a la cría de cualquier especie de ganado y a la producción y acopio de cereales, oleaginosas y semillas frutales. b) Compra, venta, consignación, arrendamiento, importación, exportación y comercialización de semovientes, cereales, plantas, semillas y frutos del país; minerales, mercaderías y herramientas de toda clase vinculada con la explotación agropecuaria, como así también de inmuebles urbanos y rurales y establecimientos agropecuarios c) Elaboración, fraccionamiento compra, venta, consignación, explotación distribución, comercialización, representación, exportación e importación de productos, artículos e insumos agroquímicos, veterinarios y rurales. d) Explotación forestal frutal y hortícola en establecimientos propios o de terceros: reforestación de tierras, bosques y establecimientos forestales: industrialización, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos forestales, así como de materias primas, frutos, productos mercaderías, máquinas y materiales o insumos relacionados con la actividad enumerada en este rubro. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos, operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Capital Social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000.—), dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Santiago Serra suscribe 50.000 cuotas; y Oscar Gustavo Huertas suscribe las 50.000 cuotas restantes, integradas en un 25%. Duración: 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de Daniel Santiago Serra y Oscar Gustavo Huertas, en carácter de Gerentes por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Domicilio Social: Avda. Juan Francisco Seguí 3607 piso 10, Dpto. D, Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 5.400.— Nº 30.901

HILANDERIA VILLA REAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 3, del 9|1|1985, Escribano Rubens N. Larumbe Sepic, se modificó la Escritura Nº 194 del 11|10|1983 de reconducción ante observaciones de la Inspección General de Justicia, modificando los artículos 3, 5, 9 y 10 del estatuto; duración social: del 11|10|1983 hasta el 31 de mayo del año 2033; capital social: $a 5.000. Edicto anterior publicado en el Boletín Oficial del 10|11|1983, número 79.025.

El Socio Gerente.

$a 510 — Nº 30.926

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a Don OSCAR ANGEL ADAMOLI para que comparezca y tome intervención en los autos: "Adamoli, Oscar Angel s| ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretario.

$a 186 e. 4|2 Nº 29.416 v. 4|2|85

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a Don MANUEL NATAN SPAIMAN para que comparezca en un plazo de 10 días a tomar intervención en los autos caratulados "Spaiman, Manuel Natán s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Carlos A. Carranza Casares, Secretario.

$a 186 e. 4|2 Nº 21.997 v. 4|2|85

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY ZUNILDA SANCHEZ DE STUART. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires 28 de diciembre de 1984. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, Secretaria.

$a 310 e. 4|2 Nº 65.927 v. 6|2|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7|1|85 al 9|1|85.

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JESUS IGLESIAS por el término de treinta días. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 850 e. 4|2 Nº 30.832 v. 6|2|85

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos Villa Colombo, Mario Juan s|ausencia con presunción de fallecimiento, cita a don MARIO JUAN VILLA COLOMBO, para que se presente en estas actuaciones a ejercer sus derechos por sí, o por apoderado, debiendo a tal efecto publicar edictos una vez por mes durante seis meses en los diarios Boletín Oficial y Tiempo Argentino.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. Luis Pedro Fasanelli, Secretario.

$a 248 e. 4|2 Nº 17.588 v. 4|2|85

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita a HUGO SAID BAZZE, D. N. I. número 10.995.006, a tomar intervención en autos: Bazze, Hugo Said s|ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 186 e. 4|2 Nº 60.606 v. 4|2|85

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO NAPAL, por el término de 30 días. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984. Iris A. Pini de Fusoni, Secretaria.

$a 850 e. 4|2 Nº 30.912 v. 6|2|85

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de doña MARIA SARTIRANA Vda. de TRUFFA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. Carlos Alberto Vásquez, secretario.

$a 850 e. 4|2 Nº 30.831 v. 6|2|85

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARKICH o MARKIC. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983. Edgardo Armando Collazo, secretario.

$a 850 e. 4|2 Nº 30.873 v. 6|2|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN BEATRIZ APARICIO DE BERNEKER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. María Eugenia Giraudt, secretaria.

$a 850 e. 4|2 Nº 30.829 v. 6|2|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ZANOLLO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984 Gustavo Enrique Toledo. Secretario.

$a 850 e. 1º2 Nº 30.789 v. 5|2|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BOSING y CARLOS ENRIQUE BOSING. Publíquese por tres días

Buenos Aires diciembre 28 de 1984 — María del Carmen Battaini de Bosio secretaria.

$a 850 e. 31|1 Nº 30.770 v. 4|2|85

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores da ALFREDO JOSE RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1984 Ezequiel E. Goitia, Secretario.

$a 850 e. 1º2 Nº 30.818 v. 5|2|85

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4 comunica por 15 días, en los autos "LEONE o LEONI DE SOLLAZZO AMELIA ELENA s|sucesión s| cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires noviembre 12 de 1984... Disponer la cancelación de los títulos precedentemente individualizados autorizándose su reintegro después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación siempre que no mediare oposición (art. 89 del Decreto Ley 5965|53). — Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art 89 del Decreto Ley 5965|63). — Fdo. Juan Carlos Forestier, Juez". — Los datos de los títulos referidos son los siguientes: 1) Acciones ordinarias nominativas no endosables. — 2) Entidad Emisora: Sollazo Hermanos Sociedad Anónima Empresa Constructora, Industrial y Comercial, con domicilio legal en Crisóstomo Alvarez 945 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán y San Martín 140|142 7º piso de la Capital Federal. — 3) Titular Amelia Elena Leone o Leoni de Sollazzo su sucesión. — 4) Serie. — Cantidad Títulos. — Acciones por título. — Número de acciones: A. 9 500 001|009. 000001 004500: A 1. 50. 010 004501|004550: A. 2:100 041 042: 009251 009450: B. 2. 500 095|096 024001 025000: B 10: 100: 097|106: 025001 026000: B; 9; 50; 107|115; 026001 026450; B; 15; 10; 116|130; 026451|026600; B; 8; 5; 131|138; 026601|026640; B; 10; 1; 139| 148; 026541|026650; B; 1; 500; 268; 044101| 044600; B; 1; 100; 269; 044601|044700; B; 2; 50; 270|271; 044701|044800; B; 6; 10; 272|276; 044801|044850; B; 8; 5; 277| 284; 044851|044890; B: 10; 1; 285|294; 044891|04490. — Cada acción representa valor nominal de diez pesos Ley número 18.188.

El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. — Eduardo López Gasparri, secretario.

$a 33.150 e. 29|1 Nº 30.719 v. 18|2|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26, en los autos "Minuet Gumersinda y otra s|Cancelación" comunica por quince días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 20 156 emitido por el Banco Alas Coop. Ltdo., con fecha 7|6|84 y vencimiento 6|9|84 a favor de GUMERSINDA MINUET y MARIA BUREN DE AGUERO por la suma de $a 74.847 66.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1984. — María E Uzal secretaria

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984.

$a 14.025 — e 21|1 Nº 30.377 v 8|2|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal, Dr. Hugo Mezzena en el Expediente número 305|83, caratulado: Banco de la Nación Argentina contra Tolosa Perea Juan Carlos y Otros - Ejecutivo, ha dispuesto emplazar al ejecutado don MARIO CESAR TARDIZZI, D. N. I. Nº 11.135.418, con último domicilio en calle Sarmiento 234 de la ciudad de Libertador, General San Martín, Provincia de Jujuy, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes de este Juzgado, para que lo represente en él. Edictos durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación, y un diario local de mayor circulación.

San Salvador de Jujuy 12 de noviembre de 1984.

Marcelo E. Morales Secretario.

$a 1.870 e. 1º|2 Nº 30.830 v. 4|2|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 2 días en el juicio: RALFER AUTOMOT S A. c|MERLLANE EDUARDO M. s|Ejecutivo Prenda (Expediente Nº 183.688) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 15 de febrero de 1985 a las 9 horas en el local de la calle Amenábar 459 Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 hs. un automotor Daihatsu pick-up, modelo S60L-TR 55 Wide Cab año 1980 motor Nº 711270 chasis S60-186969 Dominio B 1775573 en el estado que se encuentra: sin puertas sin limpiaparabrisas, sin criquet, sin rueda de auxilio, parabrisas astillado falta tablero con todo su instrumental y tiene un choque de frente sobre la parte derecha. — Base $a 3.720 — Seña 30%. — Comisión 10%. — Sellado del Boleto 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1984.

El Secretario.

$a 2.720 e. 1º2 Nº 30 857 v. 4|2|85